



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES



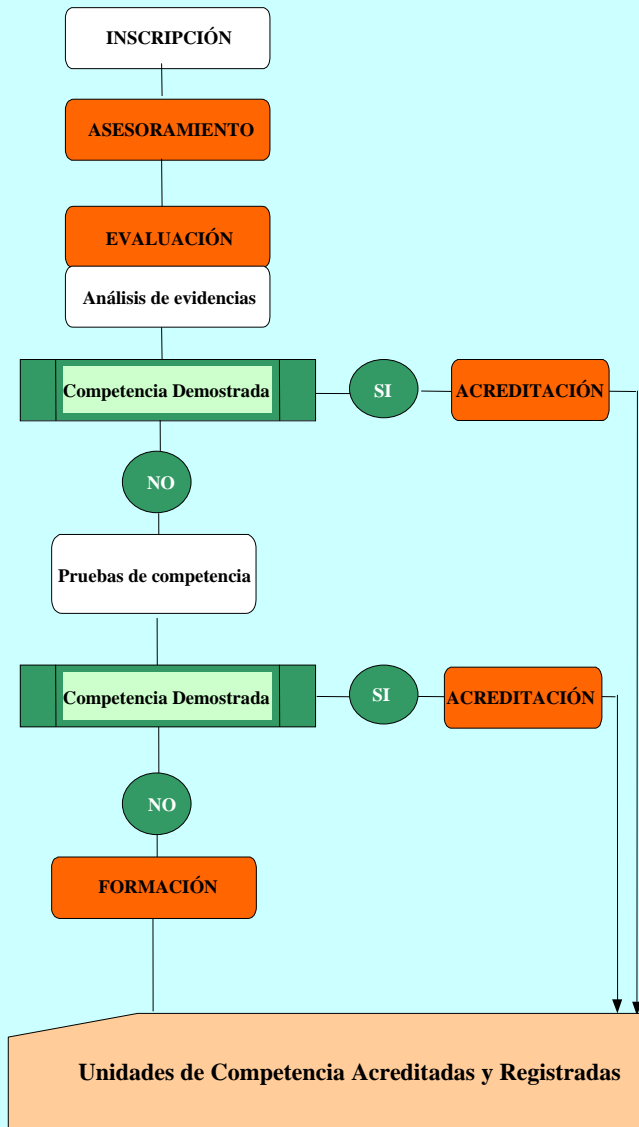
¡Certifica tu experiencia profesional!

Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales

Cualificaciones profesionales:

Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles.

Vigilancia y seguridad privada



INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Si quiere obtener más información y orientación sobre el procedimiento, puede consultar en:

- Orientadores ubicados en los centros de empleo del SEXPE.
- Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones.

- Web:

extremaduratrabaja.juntaex.es/ciudadanos/formacion/instituto-extremeño-de-las-cualificaciones-y-acreditaciones

- E-mail:

inst.ex.cualificaciones@extremaduratrabaja.net

- Teléfono:

924 00 64 12 /13/14/15/16/17/18/924 004 432



FONDO SOCIAL EUROPEO
Una manera de hacer Europa

¿Para qué sirve el procedimiento?

Para que todas aquellas personas que tienen experiencia profesional y/o formación no formal en estos sectores puedan obtener una **acreditación oficial**, de ámbito **estatal**, de sus competencias profesionales.

Ventajas

- Contribuye al desarrollo personal y profesional.
- Incrementa la cualificación profesional.
- Favorece el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mejora las oportunidades laborales.
- Permite convalidar módulos de un título de formación profesional o de un certificado de profesionalidad.

→ ¿Quién puede presentarse?

Deberán tener, en los últimos diez años, al menos:

- **3 años de experiencia laboral** con un mínimo de 2.000 horas trabajadas relacionadas con las unidades de competencia convocadas,

- tener al menos **300 horas de formación no formal** relacionadas con las unidades de competencia de la cualificación profesional.

- prestar sus servicios como militares, a fecha de publicación de la presente orden, en unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

→ ¿Cómo puedo participar en el procedimiento?

Presentando la **solicitud de inscripción**, junto con el **currículo europeo** y toda la **documentación justificativa** de la experiencia y/o formación, en el **plazo y lugares**



→ ¿Cómo se desarrolla el procedimiento?

El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales se desarrolla en **tres fases**:

Asesoramiento

Evaluación

Acreditación

Asesoramiento

- o El asesoramiento tiene como fin ayudar a las personas a **autoevaluar su competencia** y completar su historial profesional y formativo.
- o Los/as asesores/as son **personas expertas** en la cualificación o el sector profesional en el que quiera justificar su competencia profesional.
- o Es **obligatorio**.
- o Se realizará a través de **sesiones** individuales y/o colectivas.
- o El asesor le ayudará a recopilar toda la documentación (**evidencias**) con la que pueda demostrar su competencia profesional y proporcionará a cada persona un **informe orientativo** y, en su caso, un **plan de formación**.

Evaluación

- o Su fin es **comprobar la competencia profesional** de las personas.
- o Una **comisión de evaluación** analizará toda la documentación aportada por el candidato, junto con el informe elaborado por el asesor.
- o La comisión decidirá los métodos y actividades de evaluación que ayudarán a **demostrar su competencia** profesional, que pueden ser: entrevistas profesionales, simulaciones, pruebas de competencia, observación en el puesto de trabajo.

Acreditación

- o Si la evaluación es positiva, obtendrá una **acreditación oficial** de cada una de las unidades de competencia demostradas en la fase de evaluación, dando la posibilidad de completar un certificado de profesionalidad y/o un título de formación profesional.
- o Los/as candidatos/as recibirán un informe personalizado indicando, si fuera necesario, la formación más adecuada para completar su itinerario formativo.